

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.834

Miércoles 24 de Abril de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2484029

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos Número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, comuna de Santiago, certifico que, por escritura pública otorgada ante mí, con fecha 12 de abril de 2024, repertorio N°10.969, se redujo a escritura pública el acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad KATAI SpA, inscrita a fojas 52.557, N°22.961 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2023, en adelante, la "Sociedad", celebrada con la misma fecha, en la cual se acordó: (1) Modificar los estatutos de la Sociedad en materias que no son objeto de extracto; y, (2) Fijar un texto refundido de los estatutos de la Sociedad, los que a continuación se extractan: Nombre: Katai SpA. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: /i/ la compra y venta de toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales; /ii/ la inversión, por si o por intermedio de terceros, de otras sociedades o entidades, en bienes inmuebles, construidos y/o no construidos, de interés comercial, urbanístico o arquitectónico, con el fin de desarrollarlos, remodelarlos, revenderlos a terceros, entre otros fines; /iii/ la administración de dichas inversiones y sus frutos; y /iv/ la realización de toda otra clase de inversiones o negocios o actividades que se estimen conexas, complementarias o necesarias para el cumplimiento de su actividad principal, en general, se entienden comprendidos dentro del objeto de la Sociedad, la celebración de todos los contratos y la ejecución de todos los actos, civiles o mercantiles, que directa o indirectamente faciliten o permitan la realización del objeto social o tiendan a su consecución. Capital: El capital de la Sociedad es la suma de \$431.768.400, dividido en 431.768 acciones preferidas, nominativas y sin valor nominal, de las cuales, 1 acción corresponde a la serie de acciones denominada "Serie A" y 431.767 corresponden a la serie de acciones denominada "Serie B". El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 17 de abril 2024.

CVE 2484029

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

